

III Liga Superbasket

FANDDI 2026/27



ORGANIZADORES

COLABORADORES



Andalucía

Junta de Andalucía



CONVOCATORIA

III LIGA SUPERBASKET FANDDI 2026/27

- **CONVOCA:** FANDDI.
- **ORGANIZA:** FANDDI.
- **COLABORAN:** JUNTA DE ANDALUCÍA, C.D. BULEVAR, C.B. PITÁGORAS Y VIAJES BREY.
- **FECHA:** TEMPORADA 2026/27.
- **CONTACTO:**
 - **Correo electrónico:** competicion@fanddi.com
 - **Teléfono:** 620 89 05 16
 - **Horario de oficina:** 09:00 - 14:00h.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

La Liga se desarrollará dividida en dos grupos: **Andalucía Oriental** y **Andalucía Occidental**.

El grupo de **Andalucía Oriental** incluirá a equipos de las provincias de **Jaén, Córdoba, Granada y Almería**, mientras que el grupo de **Andalucía Occidental** estará compuesto por equipos de las provincias de **Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga**.

La Liga constará de 8 jornadas, que se disputarán los sábados en horario de mañana. Excepcionalmente, las jornadas podrán tener lugar los domingos en horario matinal.

Cada club deberá buscar una sede para realizar, al menos, una jornada en su localidad. Dicha instalación deberá constar con dos pistas de baloncesto como mínimo.

Una vez disputadas las 8 jornadas tendrá lugar una **jornada final**, en el mes de junio, en el que se enfrentarán los mejores equipos de ambos grupos de todas las categorías deportivas.



CALENDARIO DE COMPETICIÓN:

III LIGA SUPERBASKET FANDDI 2026/27			
JORNADA	FECHA	SEDE ANDALUCÍA ORIENTAL	SEDE ANDALUCÍA OCCIDENTAL
1	Sábado 26/09/26	Granada	
2	Sábado 10/10/26	Puente Genil (Córdoba)	
3	Sábado 28/11/26	Granada	
4	Sábado 16/01/27	Jaén	
5	Sábado 20/02/27	Adra (Almería)	
6	Sábado 13/03/27	Lucena (Córdoba)	
7	Sábado 17/04/27	Dúrcal (Granada)	
8	Sábado 15/05/27	Bailén (Jaén)	

**El calendario de partidos podrá sufrir alguna modificación por motivos organizativos. Dichos cambios serán notificados a la mayor brevedad posible para alterar lo menos posible el desarrollo de la competición.*

PARTICIPACIÓN:

1. Se permitirá la participación a todos los clubes inscritos en FANDDI en 2026 y 2027.
2. Para poder participar, los deportistas, técnicos y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA DE ÁMBITO AUTONÓMICO validada por FANDDI para la temporada 2026 y 2027.
3. Así mismo, se llevará a cabo un control de fichas impidiendo su participación a toda a aquella persona que no se encuentre en posesión de la misma.
4. Dicha gestión se hará de forma telemática a través de nuestra página web. El enlace para realizar las Licencias Federativas es el siguiente: <https://fanddi.com/licencias-federativas/>. Para cualquier consulta relacionada con las **Licencias Federativas** podéis mandar un correo a fanddi@fanddi.com.
5. **La licencia deberá ser tramita con antelación a la jornada de competición, mínimo una semana antes. Si a 7 días naturales la licencia no ha sido tramitada y abonada correctamente, dicho deportista, técnico o delegado no podrá asistir a esa jornada.**
6. **Un club podrá inscribir a tantos equipos como quiera. La categoría en la que inscriba a los equipos no podrá ser modificada durante el transcurso de la Liga.**
7. No habrá cupo máximo de jugadores/técnicos/delegados por equipo en el momento de inscripción, pero todos deberán contar con la licencia deportiva autonómica correspondiente.
8. **En cada jornada, cada equipo podrá llevar, como máximo, 12 deportistas.**

INSCRIPCIÓN:

- o **FORMULARIO:** Formulario de Google que irá anexo al correo junto con esta convocatoria y con la normativa de la Liga. Deberá ser rellenado en su totalidad usando las pestañas desplegables.
Importante: Indicar en la inscripción el grupo y la categoría en la que competirá cada equipo.



- **FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:** El formulario de inscripción a la III Liga Superbasket deberá ser cumplimentado y enviado antes de las **12:00h. del lunes 7 de septiembre de 2026**. El **Justificante de Pago** y el **Logo del Club** deberán ser enviados por correo electrónico a la dirección competicion@fanddi.com

Importante: Los ingresos deberá hacerlos el club, tanto de deportistas como de técnicos/delegados, especificando en el Concepto del Ingreso a qué corresponde dicho pago (descripción detallada). La Federación no aceptará ningún ingreso hecho desde cuentas bancarias de familiares.

No se admitirá ningún tipo de cambio salvo causa médica justificada y presentando el justificante médico oportuno. No se hará ninguna devolución en cuanto a pagos de inscripciones y licencias.

No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite (cuota de inscripción + fianza).

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y forma establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Para conocer el precio de la inscripción a la Liga puedes consultar al personal técnico de la federación en la siguiente cuenta de correo electrónico: competición@fanddi.com



De cara a la IV Liga Superbasket FANDDI 2027/28, la Federación premiará la participación y regularidad de los equipos de esta temporada con una **bonificación en la cuota de inscripción de la próxima temporada.**

- Asistencia a las 8 jornadas: Bonificación del 20%.
- Asistencia a 7 jornadas: Bonificación del 15%.
- Asistencia a 6 jornadas: Bonificación del 10%.
- Asistencia a 5 jornadas: Bonificación del 5%.
- Asistencia a 4 jornadas: No habrá bonificación, pero se devolverá la fianza.
- Asistencia a 3 jornadas o menos: No habrá bonificación ni se devolverá la fianza.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LA LIGA

CATEGORÍAS:

CATEGORÍAS	
COMPETICIÓN	Primera División (Categoría Mixta)
ADAPTADA	Segunda División (Categoría Mixta)
HABILIDADES DEPORTIVAS	Tercera División (Categoría Mixta)

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

NIVEL I: COMPETICIÓN	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.
---------------------------------	---

NIVEL II: ADAPTADO	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.
NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

**La organización se reserva el derecho a organizar las categorías de forma que queden equilibradas en cuanto al número de equipos inscritos y a su nivel, con el objetivo de mejorar el funcionamiento de la Liga.*

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE Y NECESIDAD DE URGENCIAS NO VITAL:

Llamar a la mayor brevedad posible al teléfono de contacto de Allianz Beiman **677 808 817 / 954 089 703**, donde se le orientará por el personal sanitario especializado sobre el mejor procedimiento a seguir para la correcta atención de su accidente. **El parte de accidente deberá ser comunicado y enviado a FANDDI y Clínica Beiman el mismo día que se produzca el accidente.**

El parte de accidente será enviado por correo electrónico el mismo día de la Convocatoria y la Normativa.